

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre del peticionario: Aguas de Castilla-La Mancha.

D.N.I.: S-4500084A.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de los municipios de la Mancomunidad de la Campana de Oropesa y de los municipios de Navalcán, Parrillas y Las Ventas de San Julián, todos ellos en la provincia de Toledo.

Lugar de la toma: Dos tomas situadas en el río Tiétar y en el embalse de Navalcán, respectivamente.

Caudal de agua solicitado: 48,8 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 85,4 l/s.

Volumen: 1.543.602 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar y en el embalse de Navalcán.

Término municipal donde radica la toma: Navalcán.

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Navalcán, a fin de que en el plazo de treinta días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Navalcán, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia: 251905/08.

Toledo 27 de octubre de 2009.- La Jefa de Sección, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.- 11360